

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09/2017

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 21 de Marzo del 2017

En Arica, a 21 días del mes de Marzo del año 2017 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°09/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) OFICIO N°977/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°242/2016, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LICITACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, RELACIONADAS AL CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL, AÑOS 2014, 2015 Y 2016; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA EMPRESA INVERSIONES INMOBILIARIA MOPAR LTDA. (REPRESENTANTE LEGAL SR. PABLO CÉSAR BENAVIDES YANULAQUE) POR EL INMUEBLE DENOMINADO "EDIFICIO EX PDI", UBICADO EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE ESQUINA PEDRO MONTT; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Administrador Municipal

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LA COMPRA, VÍA CONVENIO MARCO, DE CAMIONES LIVIANOS, MM. 92, CMP I.M.A., AL PROVEEDOR MEDITERRÁNEO AUTOMOTORES S.A. POR UN VALOR DE \$35.710.709, IVA INCLUIDO; ESTO CONFORME A LO INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA N°2585-287-CM17; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES (INSUMOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS) DADOS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL “FUERZA G”, LOS CUALES ESTÁN DETALLADOS EN EL ORDINARIO N°632/2017 DE LA D.A.F.; ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA E), DE LA LEY 18.695; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA: PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA: PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 8) EXPOSICIÓN SOBRE EL PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA I.M.A.; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
: Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación

9) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) OFICIO N°977/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°242/2016, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LICITACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, RELACIONADAS AL CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL, AÑOS 2014, 2015 Y 2016

Sobre el particular el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, procede a dar lectura al Oficio N°977/2017 de la Contraloría Regional donde se expresa lo siguiente:

Adjunto remito Copia del Informe de Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N°242/2014 debidamente aprobado con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

El Secretario del Concejo indica que el Informe de Investigación Especial N°242/2016 tiene relación con eventuales irregularidades en licitaciones realizadas por el Municipio por el tema del Carnaval con la Fuerza del Sol durante los años 2014, 2015 y 2016, haciendo presente que en esos casos ya se han subsanados algunas observaciones y otras no...

En este asunto intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA EMPRESA INVERSIONES INMOBILIARIA MOPAR LTDA. (REPRESENTANTE LEGAL SR. PABLO CÉSAR BENAVIDES YANULAQUE) POR EL INMUEBLE DENOMINADO “EDIFICIO EX PDI”, UBICADO EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE ESQUINA PEDRO MONTT

Sr. MARCO GUERRERO VÉLIZ, Profesional Dirección Administración y Finanzas... buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales..., bueno, en esta oportunidad me ha correspondido, como Unidad Técnica Fiscalizadora del bien inmueble denominado Edificio ex PDI donde actualmente funciona la Dirección de Obras Municipales y parte de la Unidad de Planificación de Educación Municipal, informar que dicho contrato expira el próximo 31 de Marzo y por ello se han tenido conversaciones con el dueño de la propiedad y él nos ha informado que está dispuesto a arrendarlo en las mismas condiciones. En este momento el valor que nosotros estamos cancelando por el arriendo es de \$10.201.546 y es una propiedad que tiene un total 1.271 m², con tres niveles y estacionamiento. Para poder renovar el contrato de arriendo, según lo establece el Artículo 65°, letra i), se requiere de la aprobación del Concejo Municipal y eso es lo que se está solicitando en este momento...

En esta materia intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

Seguidamente el Secretario del Concejo, Sr. Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta que procederá a tomar la votación por la renovación del contrato de arriendo y también tomará la votación donde se autorice que se exceda del período alcaldicio.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°087/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario

Nº255/2017 de la Administración Municipal, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- A) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA EMPRESA INVERSIONES INMOBILIARIA MOPAR LTDA. (REPRESENTANTE LEGAL SR. PABLO CÉSAR BENAVIDES YANULAQUE) POR EL INMUEBLE DENOMINADO "EDIFICIO EX PDI", UBICADO EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE ESQUINA PEDRO MONTT, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, REAJUSTANDO EL CANON EN FORMA SEMESTRAL.
- B) CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LA LETRA A) DEL PRESENTE ACUERDO Y COMO ESTE CONTRATO EXCEDE EL ACTUAL PERIODO ALCALDICIO EN UN TIEMPO DE TRES MESES, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INVERSIONES INMOBILIARIO MOPAR LTDA. POR EL ARRIENDO DEL INMUEBLE DENOMINADO "EDIFICIO EX PDI), UBICADO EN CALLE 18 SEPTIEMBRE ESQUINA PEDRO MONTT.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

Por las abstenciones se pronuncian los siguientes Concejales:

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ... a ver, yo me abstuve por el tiempo, creo que tendría que haber sido por dos años

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA... bueno, yo me abstengo por lo mismo...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... yo también me abstuve por el tiempo...

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LA COMPRA, VÍA CONVENIO MARCO, DE CAMIONES LIVIANOS, MM. 92, CMP I.M.A., AL PROVEEDOR MEDITE-RRÁNEO AUTOMOTORES S.A. POR UN VALOR DE \$35.710.709, IVA INCLUIDO; ESTO CONFORME A LO INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA Nº2585-287-CM17**

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... Sres. Concejales, se trae para vuestro conocimiento y aprobación la solicitud de compra de estos vehículos que son necesarios para la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es la Unidad que los ha requerido, es por eso que en este rato me acompaña don Edwin Briceño por si ustedes necesitan hacerle consultas...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de Desarrollo Comunitario; don Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°088/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°638/2017 de la Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LA COMPRA, VÍA CONVENIO MARCO, DE CAMIONES LIVIANOS, MM. 92, CMP I.M.A., AL PROVEEDOR MEDITERRÁNEO AUTOMOTORES S.A. POR UN VALOR DE \$35.710.709, IVA INCLUIDO; ESTO CONFORME A LO INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA N°2585-287-CM17.

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES (INSUMOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS) DADOS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL “FUERZA G”, LOS CUALES ESTÁN DETALLADOS EN EL ORDINARIO N°632/2017 DE LA D.A.F.; ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA E), DE LA LEY 18.695**

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... bueno, aquí me cabe recordar a ustedes que cada vez que nosotros podemos donar algún bien mueble, o sea, algo que la Municipalidad ya no usa y que sea solicitado por alguna institución, debemos someterlo al acuerdo de ustedes., este tipo de donaciones se hace a personas jurídicas sin fines de lucro como lo es en este caso y, al donarlo, simplemente estamos satisfaciendo una necesidad que nos están pidiendo y, por otro

lado, vamos a desocupar nuestra bodega que es sumamente necesario...

En este tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°089/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, en conformidad a lo establecido en el Artículo 65°, letra E), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES (INSUMOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS) DADOS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "FUERZA G", LOS CUALES ESTÁN DETALLADOS EN EL ORDINARIO N°632/2017 DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. DARÍO MARAMBIO NÚÑEZ, Director Depto. de Administración de Educación Municipal... muy buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales., bueno, en este tema hay una presentación donde viene todo el resumen pero igual quiero recordar que éste es un programa que tiene como objetivo propiciar hábitos de vida saludable enseñando la parte de alimentación desde la Preescolar hasta la Básica, incluso la Media; También en la parte de hábitos saludables está el tema de la nutrición que comprende el cuidado dental, sobre todo para los más chiquitos, incluye cepillos de dientes y rutinas en la escuela. El tercer componente del programa es la actividad física y deportiva a cargo de un profesor de educación física.

Éste es un programa que ejecuta el DAEM a través de la contratación de una nutricionista y un profesor de educación física pero los recursos son de la JUNAEB, o sea, hay un trabajo en conjunto con esta institución que monitorea este programa, se trabaja con las escuelas que se seleccionan y el principal foco es detener la alta tasa de obesidad infanto-juvenil, principalmente,

en este caso, los tramos infantiles, o sea, se ha detectado que la curva a nivel nacional va en crecimiento sobre todo en los más pequeños por los malos hábitos alimenticios del hogar donde se les da, en muchos casos, comida chatarra, bebidas gaseosas muy azucaradas y otro tipo de productos que, junto a una vida sedentaria y asociado a los elementos tecnológicos del hogar como las tables, celulares, consolas de juegos y televisores, hacen que los niños vayan teniendo, entonces, altísimas tasas de obesidad infantil.

Bien, éstos son los objetivos del programa y debo señalar que los directores, los profesores y la comunidad escolar, están muy interesados, muy entusiasmados, con respecto a este programa, pero hay que decir que, viviendo en una ciudad con tanta riqueza de frutas y verduras, se ha detectado que hay chiquitos que no saben el nombre de las frutas porque no las conocen, no las compran, no las consumen, entonces, eso es sorprendente y nos preocupa.

El programa en sí incluye sensibilización, reuniones con los equipos, visitas de la nutricionista, la medición del índice de la masa corporal, también incluye actividades físicas y lo que hay para este año es una ampliación de cobertura, por lo tanto, habrá mayores ingresos y es por eso que se solicita la aprobación del Concejo...

Seguidamente se muestra vídeo con las actividades que se realizan con este programa.

Sobre el particular intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. También interviene el Director del DAEM don Darío Marambio Núñez, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°090/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°458/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO

ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, REFERIDO AL PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES DE APRENDIZAJE, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA: PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I

Sr. DARÍO MARAMBIO NÚÑEZ, Director Depto. de Administración de Educación Municipal... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, nuevamente estamos acá para solicitar la renovación de este importante programa que ya tiene varios años en desarrollo, está muy bien evaluado, pero se requiere de vuestra participación para darle el curso correspondiente. Hay que recordar que este convenio comprende el Programa Habilidades para la Vida I y II, entonces, ahora los voy a dejar con la Sra. Diana Ponce para que explique lo correspondiente al Programa Habilidades para la Vida I...

Sra. DIANA PONCE, Encargada Programa “Habilidades para la Vida I”... muy buenos días Sras. Concejales, Sr. Alcalde., bien, el tema de hoy tiene que ver con el Programa Habilidades para la Vida I y, como bien lo dijo el Director, es un programa bastante antiguo, el primer convenio que se realizó que el año 2002 y lo trabajamos con siete establecimientos y hoy en día, gracias a los beneficios que se han obtenido con el programa, tenemos el 100% de cobertura en lo que se refiere a educación municipal, no existe ningún colegio de Educación Básica que no se encuentre en el Programa de Habilidades para la Vida I.

El objetivo del programa a corto plazo es aumentar el desempeño escolar y disminuir el abandono escolar y, a largo plazo, es aumentar en bienestar psicosocial, que existan mejores relaciones dentro de la sala de clases, afectivas, sociales, y, por supuesto, disminuir daños en la salud mental como depresión, suicidios, temas de alcoholes, drogas y conductas violentas., Ésos son, básicamente, los grandes objetivos que tiene el programa,

A quiénes está dirigido el Programa de Habilidades para la Vida I, está dirigido a niños y a sus padres, por supuesto, de NT1 a Cuarto Básico, ésa es la cobertura que nosotros trabajamos; por supuesto que también trabajamos con los docentes, educadoras, equipo directivo y los padres y apoderados. Aquí están las 30

escuelas con las que nosotros trabajamos; también trabajamos con las escuelas rurales, trabajamos con las escuelas de Molino, Chaca, Pampa Algodonal, General Baquedano, Carlos Condell del ASA y, además, con todas las escuelas urbanas.

El programa tiene asignado para este año un presupuesto de \$63.611.000, como aporte JUNAEB, y el aporte que se le está pidiendo a la Municipalidad de Arica es de \$44.314.962, haciendo un total de \$107.925.962.

La cobertura, que son las personas y los beneficiarios que nosotros tenemos para este año; si consideramos que tenemos 30 colegios beneficiarios del programa, niños desde NT1 hasta Cuarto Año Básico, vamos a trabajar con 6.124 alumnos, 226 desde educadoras y docentes y 4.907 padres y apoderados.

Finalmente, dentro de las principales acciones, tenemos los talleres de autocuidado porque es muy importante el clima organizacional dentro de los establecimientos, por lo tanto, ésa es la finalidad que tenemos nosotros y trabajamos desde el equipo directivo, docentes, asistentes de la educación e incluso se nos han sumado los auxiliares a esta iniciativa porque la motivación que tenemos es poder trabajar con toda la comunidad escolar para que tengan la opción de participar en estas actividades de autocuidado que incluye, por ejemplo, el manejo del estrés, trabajar en equipo, mejorar la confianza y un sinnúmero de actividades más que nosotros trabajamos durante todo el año escolar.

Al mismo tiempo tenemos psicopedagogas que trabajan el acompañamiento al aula desde Primero a Cuarto Básico, con todo el grupo de curso, y se trabajan tres temáticas fundamentales: autoestima, resolución de conflicto y expresión de sentimientos y al, mismo tiempo que se trabaja con estos alumnos, se trabaja a la par en acompañamiento a las reuniones de apoderados cosa de que nosotros podamos trabajar con los niños y reforzarlo con los padres y apoderados. Con los niños del NT1 y NT2 se trabaja con los papás, es lo que antiguamente se denominaba Talleres para Padres y eso es lo que nosotros realizamos en los niveles de Prekínder y kínder.

Se aplica un instrumento psicológico, que es lo central que tiene el programa, que nos permite saber qué niños tenemos con perfiles de riesgo en nivel NT1, en Primero y en Tercero Básico, para que nuestros profesionales, tanto psicólogos como los psicopedagogos del programa, puedan intervenir con ellos, incluso tenemos un área de derivación a salud mental que nos indica aquellos niños que exceden ese nivel de riesgo y que necesitan con urgencia un tratamiento y un seguimiento durante dos años aproximadamente. Los psicólogos trabajan en talleres

preventivos en Segundo Año Básico, trabajan alrededor de un semestre con los niños, con los papás y con los docentes.

Nosotros formamos parte de la red “Chile Crece Contigo” y sabemos que el “Chile Crece Contigo” aumentó cobertura y ahora atiende a niños hasta el Cuarto Año Básico, entonces, estamos trabajando de la mano con ellos para poder implementar nuevas acciones que tengan que ver con la mejora de la salud mental de nuestros niños.

Eso sería todo, muchas gracias...

En este punto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°091/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°458/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, REFERIDO AL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA: PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II

Sr. DARÍO MARAMBIO NÚÑEZ, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...*estimadas Concejales y Concejales, Sr. Alcalde, la profesional Ilse Maturana es quien lidera el Programa Habilidades para la Vida II que atiende a un segmento de la población un poco más grande que el Programa Habilidades para la Vida I, entonces, dejo con ustedes la Sra. Ilse Maturana...*

Sra. ILSE MATURANA, Encargada Programa “Habilidades para la Vida II”...muy buenos días Sr. Alcalde y Honorable Concejo., bueno, hoy me encuentro aquí para presentar el Programa Habilidades para la Vida II, cuyo convenio fue entregado a ustedes el 15 de Marzo a través del Ordinario N°531 para que ustedes pudieran revisarlo.

Qué es la descripción general del programa, es un modelo de acción psicosocial dirigido a niños, niñas y adolescentes de segundo ciclo, que embarca desde el Quinto Básico hasta Octavo Año Básico y lo que busca es fortalecer sus habilidades cognitivas, sociales y afectivas, mejorando el rendimiento escolar y su bienestar psicosocial. El Programa Habilidades para la Vida II se inició el año 2015 luego que después de una serie de estudios, después de la inserción del Programa Habilidades para la Vida I, se demostrara mejoras en los SIMCES de Cuarto Básico.

El objetivo general del programa es aumentar el bienestar psicosocial, la asistencia, permanencia y rendimiento escolar de los alumnos y alumnas y lo que se busca en el futuro, a largo plazo, es que se disminuya los daños en la salud asociados, como lo decía mi colega, a depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias y problemas antisociales.

Los objetivos específicos de este programa son cinco:

Los que buscan realizar acciones promotoras del bienestar; cuando hablamos de promoción, hablamos que nosotros trabajamos con los alumnos y alumnas, los docentes, el equipo “G”, que es el equipo de gestión escolar, y los padres y apoderados de manera transversal. Claramente la periodicidad de cada acción se va asumiendo especialmente con los alumnos y alumnas.

También se busca detectar en niños, niñas y adolescentes problemas emocionales, de posible consumo o deserción escolar, cómo se hace esto, a través de un instrumento que nos facilita JUNAEB y que se llama PS6TOCA que es respondido por los alumnos de un Sexto Básico y sus profesores jefes.

También busca ejecutar acciones preventivas; como anteriormente lo nombraba, nosotros a los alumnos les facilitamos un instrumento y si en este instrumento, cuando va a Santiago, se observa conductas asociadas a un posible consumo de presión, los tres psicólogos que tenemos realizan intervenciones directas con los alumnos y alumnas, con los docentes y los padres y apoderados; se entiende que no se

puede trabajar de manera aislada dentro de los establecimientos sino que tiene que ser en conjunto.

También se deriva a redes de salud mental, o sea, a los alumnos que tengan un tratamiento dentro del establecimiento y que no tengan mejora, se les facilita estas horas médicas o alguna institución que sea asociada a la necesidad específica; muchas veces hay alumnos que no necesitan un psicólogo sino que un programa de reparación familiar, los famosos PPF, el PIE, etc.

También buscamos desarrollar de forma permanente una red de apoyo local para que nosotros tengamos la facilidad, como programa, de unirnos para qué, para que no tengamos que hacer una gran lista de espera sino que sea algo automático y que luego quede para el establecimiento, eso es lo que realmente busca el programa, entregar la fortaleza a los establecimientos.

Cuál es la propuesta que nosotros tenemos, es incidir de manera positiva en el desarrollo de alumnos y alumnas con actividades promocionales y preventivas; aumentar la capacidad de resolución de conflictos dentro de los docentes que no siempre los consejos de cursos vayan asociados al paseo del curso, a la rifa que hay que entregar sino que sean instancias en que los alumnos puedan ellos mismos autoregularse con normativas dentro de su clima y que los padres, madres y apoderados participen de manera activa, entendiendo que si el apoderado está empoderado y valida al establecimiento desde el hogar, el alumno también lo visualizará así.

El sistema de monitoreo de convivencia escolar es algo que se implantó en el año 2016 y la JUNAEB nos entregó una plataforma on-line para que los alumnos respondieran cómo ellos se sentían dentro de su establecimiento pero a nivel transversal, se preguntaba sobre la infraestructura, sobre la ventilación, cómo era el trato con sus compañeros, los horarios, la alimentación, etc., y por qué se busca que se haga on-line, porque se quiere que las respuestas de los alumnos sean innatas.

Nosotros trabajamos a través de seis unidades que dan respuesta a los objetivos específicos que anteriormente nombramos y las escuelas beneficiarias hasta el año 2016 eran 13 pero JUNAEB, como se obtuvo buenos resultados, nos aumentó tres más que son las Escuelas Esmeralda, Pedro Lagos Marchant y la Escuela Rural España.

La propuesta económica para el año 2017 es que el aporte de la Municipalidad de Arica sea de \$13.749.460, de la JUNAEB \$38.658.000, dando un total de \$52.407.460.

Eso es lo que corresponde al Programa Habilidades para la Vida II., gracias...

En este tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillana, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. También lo hace la Sra. Ilse Maturana, Encargada Programa “Habilidades para la Para la Vida II”, y el Director del DAEM, don Darío Marambio, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°092/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°458/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, REFERIDO AL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

8) EXPOSICIÓN SOBRE EL PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA I.M.A.

Sobre el particular el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas hace una breve reseña sobre la importancia de que la Municipalidad de Arica cuente en un breve plazo con su Edificio Consistorial donde concentre a todas sus unidades operativas y así poder brindar una buena atención a los contribuyentes y que también permitirá a los ariqueños ahorrar tiempo y dinero en la realización de sus trámites.

Seguidamente interviene la Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, quien igual se pronuncia sobre la construcción de este edificio y cede la palabra al Arquitecto de la SECPLAN don Jorge Gajardo Guerra quien, junto a profesionales, narra la historia acontecida con el proyecto que

la Municipalidad de Arica tiene en cuanto a su anhelado Edificio Consistorial.

Intervienen todos los Concejales, el Sr. Alcalde y el Arquitecto de la SECPLAN, don Jorge Gajardo Guerra, quien responde en detalle las consultas de los ediles.

9) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) TEMA: REPRESENTANTES INSTITUCIONALES ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2017

Este tema es explicado por don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo, haciendo presente que de acuerdo a lo que se establece legalmente corresponde la designación, para el año 2017, de los representantes institucionales ante el Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión, para lo cual se está proponiendo a los siguientes funcionarios municipales:

TITULARES:

- LUIS CORNEJO PÉREZ, Secretaría Comunal de Planificación
- EVA MATURANA GAMERO, Dirección Desarrollo Comunitario
- JAIR DÍAZ LÓPEZ, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- CINTHIA TERRAZAS GUARACHE, Dirección Administración y Finanzas

SUPLENTES:

- PAULINA CONTADOR ROJAS, Primer Juzgado de Policía Local
- FANNY SOLANO HIDALGO, Secretaría Municipal

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°093/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°128/2017 del Depto. de Recursos Humanos, SE ACUERDA DESIGNAR A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES, TITULARES Y SUPLENTES, ANTE EL

COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2017:

TITULARES:

- LUIS CORNEJO PÉREZ, Secretaría Comunal de Planificación
- EVA MATURANA GAMERO, Dirección Desarrollo Comunitario
- JAIR DÍAZ LÓPEZ, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- CINTHIA TERRAZAS GUARACHE, Dirección Administración y Finanzas

SUPLENTE:

- PAULINA CONTADOR ROJAS, Primer Juzgado de Policía Local
- FANNY SOLANO HIDALGO, Secretaría Municipal

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... *Presidente, yo me abstuve en la votación porque yo creo que en esto nosotros no tenemos mucho que decir, o sea, en esto votamos por votar nomás., yo no sé las capacidades de todas las personas, no los conozco a todos, entonces, no voy a votar por votar, a mí no me gusta votar por votar...*

B) TEMA: INVITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MOQUEGUA – PERÚ (FIESTA VENDIMIA)

El Sr. Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, informa que se ha recibido el Oficio N°336/2017 del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Moquegua mediante el cual cursa invitación al Sr. Alcalde de Arica y a los Concejales para participar en la XI Edición del Festival de la Vendimia 2017 denominada “Tradición de mi Tierra” el día 1° de Abril del presente año en la ciudad de Moquegua – Perú.

A este respecto intervienen Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°094/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas, Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE DE TODOS LOS SRES. CONCEJALES PARA PARTICIPAR EN LA EN LA “XI EDICION DEL FESTIVAL DE LA VENDIMIA 2017

DENOMINADA TRADICION DE MI TIERRA”, A REALIZAR EN MOQUEGUA – PERU EL DIA 01 DE ABRIL DEL 2017.

PARA DICHO EFECTO SE AUTORIZA OTORGAR, A LOS QUE DECIDAN VIAJAR, LOS PASAJES – VIATICOS RESPECTIVO Y TRASLADO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Jaime Arancibia

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra sala el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.

Sr. JAIME AANCIBIA...yo me abstengo, Sr. Alcalde, porque considero que el tema no es importante y porque nosotros recién estamos asumiendo en esta gestión...

C) TEMA: SUBVENCIONES

Sobre esta materia interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta que las subvenciones que ahora se están presentando corresponden a instituciones que no fueron consideradas dentro de la aprobación general que se hizo en el mes de Febrero porque tuvieron que ser analizadas nuevamente y que hoy se traen al Concejo para su aprobación.

En este caso se presenta una nómina donde se detallan las instituciones que se están proponiendo, se analiza cada una y se determina retirar al Club Cultural Deportivo Jaque 64 del cual se traerán mayores antecedentes la próxima semana.

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°095/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES:

NOMBRE DE LA INSTITUCION	MONTO \$
ASOCIACION DE FUTBOL COMANDANTE SAN MARTIN	\$ 2.000.000
CLUB DEPORTIVO ARIASPER	\$ 1.500.000
CLUB ARICA DE BODYBOARD	\$ 20.000.000
CENTRO SOCIAL "ALCANZANDO SONRISAS DE AMOR"	\$ 1.000.000
CLUB DEPORTIVO JAGUARS CHEERLEADING ARICA	\$ 1.500.000
ASOCIACION CULTURAL DOMINGO DE TANGO	\$ 2.000.000
AGRUPACION SOCIAL Y DEPORTIVO "TEAM DACAR"	\$ 2.000.000
CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA	\$ 20.000.000
ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL DE FUTBOL AMATEUR ARICA PARINACOTA	\$ 6.000.000
DEFENSA CIVIL	\$ 10.000.000
FUNDACION DE BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO	\$ 5.000.000
CRUZ ROJA CHILENA FILIAL ARICA Y PARINACOTA	\$ 6.000.000
TOTAL	\$ 77.000.000

D) TEMA: ADVENIMIENTO POR CAUSAS LABORALES (NO RENOVACIÓN DE CONTRATOS)

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... buenas tardes., este Punto Vario es a propósito de informar y también proponer bases de acuerdo para un avenimiento o acuerdo extra judicial por tres causas laborales; las tres causas laborales es por demanda de despido injustificado y nulidad al despido voy a señalar el nombre de las personas, los demandantes en este caso, se trata del Sr. Luis Vásquez Ramírez, trabajaba a Honorarios en la DIDECO; el otro caso es la Sra. Cecilia Ramírez Fernández, que igual trabajaba en la DIDECO como Coordinadora de Juntas Vecinales y Organizaciones Territoriales, y el tercer caso es la Sra. Ana Castro Ledesma.

En el primer caso, el Sr. Luis Vásquez, se está demandando por la suma aproximada de M\$2.250, esto sin contar lo que implica en caso que la Municipalidad es condenada a pagar desde el despido hasta la sentencia, si declara nulidad, por

lo tanto, esta suma puede aumentar y el juez está proponiendo M\$1.500 en vez de los M\$2.250 que está demandando el demandante y, sin embargo, el demandante prefiere M\$1.650.

Después tenemos el caso de la Sra. Cecilia Ramírez Fernández, que prestaba servicios desde el año 2008, que está demandando por la suma total de \$7.768.424, esto significa indemnización por años de perjuicios, la recarga del 50%, el tema del pago de las cotizaciones., esta gente que estaba trabajando a Honorarios pero, sin embargo, demanda en los Juzgados Laborales y es reconocida esta relación de subordinación y dependencia, entonces, aplican las normas laborales., entonces, ella está demandando por \$7.768.424 y el juez está proponiendo como base de arreglo la suma de \$5.130.000.

En el tercer caso la Sra. Ana Castro Ledesma está demandando por \$7.062.212 y el juez está proponiendo una base de arreglo por la suma de \$4.666.660.

Bien, éstos son los tres casos y si ustedes comparan entre lo que se está demandando y lo que se pretende llegar a acuerdo, es bastante beneficioso considerando que éstas son cifras que se demandan y que es una cifra aproximada...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sra. Elena Díaz Hevia. También lo hace la Asesora Jurídica, Srta. Sheref Ibáñez, y el Sr. Alcalde, quienes responden las consultas de los ediles.

Después del debate se determina retirar este punto y se deberá colocar en la Tabla de la próxima semana con mayores antecedentes.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: COLACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

Sobre el particular la Concejala Sr. Elena Díaz manifiesta su preocupación porque ha tenido conocimiento que a los funcionarios se les ha decretado tener sólo 30 minutos para la colación, cosa que le parece poco adecuado porque nadie en 30 minutos alcanza a ir a su casa a almorzar y volver a la oficina, como tampoco a los que toman colación en el

centro, por lo que solicita al Sr. Alcalde que revierta esa decisión porque es una medida que afecta mucho a los funcionarios.

Sobre el particular el Sr. Alcalde responde que ese tema lo va a revisar.

B) TEMA: FARMACIA POPULAR

Seguidamente la Sra. Elena Díaz presentar su malestar porque ha recibido reclamos sobre la Farmacia Popular, hay escasez de medicamentos, por lo que solicita que se vea qué está pasando con esta situación.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: PRESENTA PETICIÓN DEL CLUB DE ADULTO MAYOR “VIVIR CON ALEGRÍA”

En primer lugar la Concejala Miriam Arenas plantea que en la gestión anterior el Alcalde Salvador Urrutia y el Concejo entregó en comodato un terreno para la construcción de la sede social del Club del Adulto Mayor “Vivir con Alegría” pero como esto ha demorado los integrantes de este club no pueden trabajar y están solicitando que la Municipalidad les entregue un container amoblado para poder realizar sus actividades, por lo que solicita al Sr. Alcalde que se vea la posibilidad de acceder la petición de estos adultos mayores puesto que esto es un compromiso de la Municipalidad.

Al respecto el Sr. Alcalde señala que va a revisar este tema, va a ver qué es lo que puede hacer, porque hay muchos compromisos que quedaron de la gestión anterior.

Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO

A) TEMA: PRESENTA PETICIÓN Sra. NORMA URIZAR

Primeramente el Concejal Gálvez concede parte de su tiempo a la Sra. Norma Urizar quien plantea al Concejo su necesidad de contar con un permiso para poder instalar en la calle 21 de Mayo, entre Prat y Pedro Montt, la Feria de Adultos mayores, haciendo ver que ella con el transcurrir

del tiempo se dio cuenta que muchos adultos hacían maravillosas manualidades y las iban acumulando, es por eso que desde hace tiempo está con esta inquietud de instalación de la feria, por lo cual solicita se les conceda el permiso para trabajar en la Feria del Adulto Mayor que es instalada tres veces al año, lo cual ayuda mucho a los adultos y como también al turismo.

Sobre el particular el Sr. Alcalde da instrucciones al Jefe de Turismo, don Ayú San Martín, para que vea esta petición con la Sra. Norma Urizar.

B) TEMA: SOLICITA APOYO A DEPORTISTA

Enseguida el Concejal Patricio Gálvez se refiere a un deportista que participó en un sudamericano realizado en Brasil donde salió campeón y quedó seleccionado para concurrir a las olimpiadas en Turquía, por lo cual se necesita el apoyo para que él viaje junto a su profesor, lo cual tiene un costo aproximada de M\$2.500.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A) TEMA: PLANTEA CASO DEL Sr. ALEJANDRO TORRES CONTRERAS

El Concejal don Jorge Mollo se refiere específicamente al caso del Sr. Alejandro Torres Contreras, quien fue despedido en el mes de Septiembre del 2016 por necesidad del Servicio, aplicando el Artículo 161º, y, por lo que tiene entendido, él tiene que llegar a un acuerdo con la Municipalidad pero quiere hacer presente que con él se cometió una tremenda injusticia porque fue mal despedido y que posteriormente se dieron varias situaciones que no correspondían ya que en su lugar se contrató a otra persona con mayor sueldo y con derecho a horas extras, por lo tanto, le solicita al Sr. Alcalde que este tema se vea urgente porque, a su entender, ya están encima de la fecha para resolver este asunto.

A este respecto informa la Asesora Jurídica, Srta. Sheref Ibáñez.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

A) TEMA: EXTRAESCOLAR Y UDAF

El Concejal Paul Carvajal concede la palabra al Sr. Carlos Saavedra, funcionario del DAEM hace 10 años, quien se refiere a las actividades del Extraescolar y la UDAF.

B) TEMA: RECLAMO

Seguidamente el Concejal Carvajal concede la palabra al Sr. René Milanés, maestro de albañilería, quien presenta un reclamo porque no se le permite trabajar dentro del recinto del Cementerio de San Miguel de Azapa.

S. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: SOLICITA CALENDARIO DE OPERATIVOS

En primer término el Concejal Chinga solicita que se le haga llegar el calendario de operativos de limpieza que tiene la Municipalidad.

B) TEMA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE

Seguidamente don Juan Carlos Chinga solicita que la Municipalidad, a través de la Unidad de Planificación, elabore un proyecto referido a la construcción de un puente en el sector de la calle Guillermo Sánchez con el Pedregal, sugiriendo que éste sea presentado a financiamiento del Gobierno Regional y así se solucionaría el problema de atochamiento que se produce en el lugar antes indicado.

C) TEMA: SOLICITA INFORME

Por otro lado el Concejal Chinga solicita un informe de la Dirección de Salud Municipal, la DISAM, donde se indique el listado de las personas que dejaron de trabajar en los meses de Agosto y Septiembre del año 2016 y también un listado del pago de remuneraciones del mes de Septiembre a Noviembre del mismo año, haciendo presente que esto lo está pidiendo porque está investigando un caso de posible probidad.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) TEMA: CESFAM IRIS VÉLIZ

Primeramente el Concejal Sr. Daniel Chipana le hace presente al Sr. Alcalde que aún no recibe el informe que solicitó sobre los trabajos que se están realizando en el

CESFAM “Iris Veliz”, por lo que hoy día lo reitera, que se le haga llegar a la brevedad.

B) TEMA: PODA DE PALMERAS

Por otro lado el Sr. Chipana las palmeras de la calle 18 de Septiembre están tan crecidas que están generando problemas a las luminarias que hay en el sector, por lo que solicita se oficie a quien corresponde para que se pode rápidamente esas palmeras.

C) TEMA: ÁREAS VERDES

Enseguida el Concejal Chipana insiste nuevamente en el pésimo estado en que se encuentran las áreas verdes en varios sectores de la ciudad, por lo que solicita saber qué está pasando porque se ve que no han tenido mejora.

A este respecto informa la Jefa de SECPLAN Sra. Priscilla Aguilera, indicando que ya se están tomando medidas para solucionar el problema.

D) TEMA: FARMACIA POPULAR

Finalmente, el Concejal Daniel Chipana, manifiesta que en el sector de la Delegación Rural, en la Población Raúl Silva Henríquez, sería muy bueno que se instale una farmacia popular puesto que para la gente de esos sectores, que alejados de la ciudad, les sería muy beneficioso.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

A) TEMA: REITERA INFORME

El Concejal Luis Malla señala que, como aún no recibe la información que ha solicitado sobre los viajes al extranjero de los funcionarios de planta y honorarios realizados durante los años 2014, 2015 y 2016, necesita un Acuerdo del Concejo para poder fiscalizar directamente ese tema.

Sobre lo solicitado se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°096/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. LUIS MALLA VALENZUELA, PARA FISCALIZAR LOS

*AÑOS 2014, 2015 Y 2016 LOS VIAJES AL EXTRANJEROS DE LOS
FUNCIONARIOS DE PLANTA Y HONORARIOS.*

VOTAN EN CONTRA: *Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Jaime Arancibia*

Se levanta la sesión a las 14:35 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con veinticinco minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente del Concejo

Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

GER/CCG/mccv